

SOLCA NÚCLEO DE LOJA

CONCURSO N°203-2024

SEGUNDA INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN ANUAL DE:**

PESCADO Y MARISCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Nota: Si Usted presentó su oferta en la primera invitación, no es necesario enviarla nuevamente.

Condiciones Generales:

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- El presente proceso contempla la posibilidad de la adjudicación parcial (uno o varios productos ofrecidos) o total, según convenga a los intereses institucionales.
- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación.
 - **Plazo del contrato:** 1 año.
- **Forma de pago: Contra – Entrega (la facturación será mensual y los pedidos semanales)**
- **Plazo de entrega:** La oferta debe ser enviada al correo electrónico: ofertas.solcaloja@gmail.com, **hasta las 13H00 del viernes 08 de noviembre de 2024**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

Requerimientos generales de la oferta:

- o Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
- o Nombre del oferente:
- o Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
- o Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
- o Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.

o La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.

1. El oferente debe detallar el precio unitario de cada producto conforme a la unidad de medida solicitada, considerando que Solca Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación.
2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
3. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Requerimientos específicos de la oferta:

REQUERIDO	A LLENAR POR OFERENTE
EMPRESA:	
RUC:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

OFERTA ECONÓMICA:

#	ÍTEM	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
1	CAMARÓN PEQUEÑO PELADO Y DESVENADO	LIBRA	
2	CAMARÓN MEDIANO PELADO Y DESVENADO		
3	CAMARÓN GRANDE PELADO Y DESVENADO	LIBRA	
4	CORVINA SIN PIEL Y ESPINAS FILETE	LIBRA	
5	DORADO SIN PIEL Y ESPINAS	LIBRA	
6	LOMO DE PESCADO BLANCO SIN PIEL Y ESPINAS	LIBRA	
7	SALMÓN FILETE	LIBRA	
8	FILETE DE TILAPIA ORGANICA	LIBRA	
9	FILETE DE TRUCHA SALMONADA	LIBRA	
10	LOMO DE ESPADA	LIBRA	
11	NUGGETS DE TILAPIA	LIBRA	
12	PULPA DE CANGREJO	LIBRA	
13	ALBACORA SIN PIEL NI HUESO	LIBRA	

Condiciones de cumplimiento obligatorio para el adjudicatario:

- Fresco, característico de cada tipo de pescado.
- Escamas con coloraciones transparentes, dependiendo de cada uno de los tipos de pescados.
- Carne generalmente rosada claro o blanca, se pueden encontrar colores fuertes como salmón.
- Branquias color rojo claro

- Piel firme, suave y húmeda, rollizo con piel flexible, piel lisa y escamas firmes y bien adheridas al pescado.
- El medio de transporte debe ser adecuado, para evitar la ruptura de la cadena de frío
- El adjudicatario debe mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato suscrito.

Proceso de compras o pedidos:

- El pedido de pescado y mariscos será generado y enviado a través de correo electrónico, semanalmente, de acuerdo con los requerimientos del área de Nutrición y Dietética del Hospital Oncológico de Solca Loja.
- La entrega de pescado y mariscos se realizará mediante una NOTA de ENTREGA en la misma que constará la fecha y cantidad de alimento entregado, dicha hoja será firmada por el proveedor y la persona encargada de recibir los productos, una vez que se haya comprobado el cumplimiento de la calidad y peso adecuado, caso contrario los alimentos serán devueltos hasta que cumplan con las características solicitadas.
- La facturación será mensual, sustentada con un informe técnico por parte del responsable de Nutrición para su posterior entrega a la Dirección Médica, verificando que los precios guarden fiel concordancia con el contrato suscrito.
- Las facturas por consumos mensuales serán remitidas al correo institucional compras@solcaloja.med.ec, los primeros 5 días del mes siguiente y serán notificadas al responsable de Nutrición para su correcto procesamiento de pago.
- Las entregas de los pedidos serán realizadas en las instalaciones Solca Núcleo de Loja, en coordinación con el Área de Nutrición hasta las 11h00 am del día pactado, a fin de garantizar un abastecimiento adecuado para la institución.
- En caso de requerir una nueva entrega semanal por situaciones específicas, se realizará un nuevo pedido y se coordinará la misma con la brevedad posible con un máximo de tiempo de entrega de 24 horas desde la emisión del pedido.
- El proveedor reemplazará los alimentos o productos que no estén en condiciones aceptables según criterios del Departamento de Nutrición en un plazo no mayor a 24 horas.
- Para consultas, observaciones o cualquier novedad el proveedor se dirigirá al correo electrónico: dirmedica@solcaloja.med.ec que corresponde a la Dirección Médica.

Loja, 28 de octubre de 2024.

**PRESIDENTE EJECUTIVO
SOLCA NÚCLEO DE LOJA**